



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
CONSTITUIDO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER FIJO,  
INCLUIDA EN CONVENIO COLECTIVO, DE UN/A PLAZA DE  
RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES.**

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
XXX8069XX	ANA MARIA JORDA CLIMENT
XXX8806XX	JORGE SAIZ JIMENEZ

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
XXX1460XX	RAFAEL ABRIL HITA	5

Motivo de exclusión:

1. No presenta Solicitud de admisión cumplimentada (**anexo I**)
2. No presenta Copia del DNI, NIE o pasaporte, en vigor.
3. No presenta Copia de la titulación académica requerida.
4. No presenta Currículum Vitae, en el que consten los méritos que se alegan.
5. No presenta Relación de méritos alegados, debidamente acreditados y numerados conforme **al anexo II**
6. No presenta declaración no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario conforme **al anexo III**
7. No presenta informe de vida laboral de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
8. Presentación fuera de plazo

Alicante, 21 de Abril de 2021

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**





De acuerdo con la base 6.4 que rige este proceso selectivo, las candidaturas excluidas provisionalmente dispondrán de un **plazo de diez (10) días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas, pudiendo aportar documentación justificativa que subsane el motivo de exclusión en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, o en los Registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. El plazo para la presentación documental termina el **día 7 de mayo de 2021**, a las 14.00 h.

En aplicación de lo dispuesto en la Base 6.3, la no subsanación en plazo de la exclusión producirá el archivo de la solicitud del aspirante sin más trámite.

